

2743

Sesión: Ordinaria

16/05/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de mayo de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión expresando, buen día concejales, periodistas y todos los presentes. Damos inicio a la sesión ordinaria del día 16 de mayo de 2024, siendo las 9:05 Hs. y con la presencia de la totalidad de los concejales. Vamos a proceder con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARÍA PAZ CARUSO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2742.

La concejál **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa en solicito una moción para que el acta siete mil setecientos cuarenta y dos sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas por haber sido puesta a disposición de todos los Concejales en tiempo y forma. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL

Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL

Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL

Prof. **CEFERINO MONDINO**
CONCEJAL

DR. **MARTIN RACCA**
CONCEJAL

Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL

Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa hay una moción para aprobar el acta 2.742, sin lectura previa y sin enmiendas. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa bien, el acta 2.742, de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. C.M N° 10486-2- Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3.868- Concejales Bloque Juntos Avancemos y Frente de Todos s/ informe problemática de servicio página web oficial.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10495-2- Toma de Conocimiento Resolución N° 2.723 s/ solicitar


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

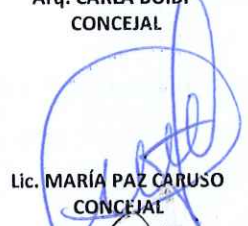

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

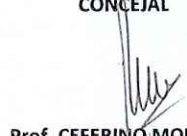
2743

16/05/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

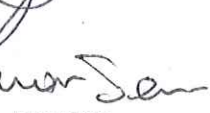

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

al Poder Ejecutivo Nacional actualización de partidas presupuestarias de Universidades Nacionales.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. D.E.M Letra "I" N° 318.871/1 Fichero N° 81 Tomo I s/ modificación ordenanzas tenencia responsable de animales.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- d) Expte. D.E.M Letra "S" N° 241035/5 Fichero N° 69 Tomo II s/ implementación de tarjeta electrónica de pasajeros en general.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Expte. C.M N° 10507-1- Veto parcial D.E.M Ordenanza N° 5.536 s/ adherirse a la Ley Provincial N° 14.191 (registro de acopiadores metales).

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

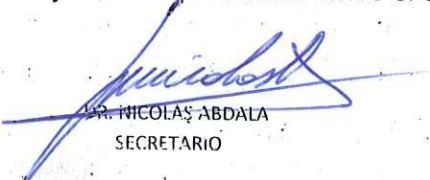
De Gobierno


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO

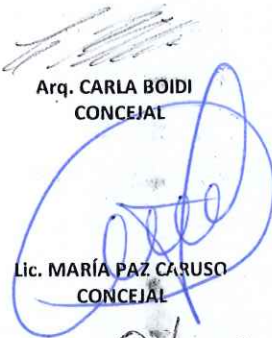
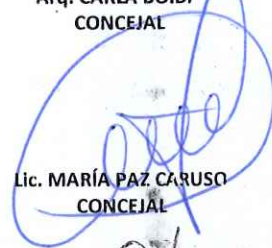

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- a) Expte. C.M N° 10520-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ instalar cámaras de video vigilancia en inmediaciones de establecimientos educativos.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa bueno, como decimos siempre, como introducción, nosotros trabajamos de manera propositiva para que la ciudad crezca, se desarrolle, le vaya bien, aportando ideas, aportando políticas y en este sentido presentamos este proyecto para que se planifique en lo inmediato la ampliación de la red de cámaras de videovigilancia. ¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Bueno, el objetivo de este proyecto es claramente aumentar la cantidad de cámaras que están dispuestas estratégicamente en la ciudad. Como se anunció hace poco tiempo que va a venir dinero a través de un programa que se llama Vínculos del gobierno provincial, se tenga en cuenta esta estrategia. ¿Cuál es la estrategia? Sabemos que los niños, niñas y adolescentes son una población que frecuentemente tienen relación, lamentablemente, con el delito. Son fundamentalmente dos cosas robos de bicicletas y robos de celulares. La historia nos dice que este Concejo, el 3 de agosto del 2017 aprobó una resolución, la 2230, aprobada por todos los concejales que solicitaba que, una resolución al ministerio de Educación de la provincia, que todos los establecimientos educativos estén vinculados al centro de monitoreo del 911. Estamos hablando del año 2017. Del año 2017 hasta aquí se invirtió en seguridad, construyendo el centro de monitoreo, la gur, etc. Y en ese sentido se avanzó colocando cámaras de videovigilancia en instituciones, fundamentalmente aquellas que cuentan con el cursado nocturno, por ejemplo, el Instituto Superior del Profesorado, la UTN, la UNRAF, el ITEC, donde las cámaras, digamos, tenían como objetivo mitigar, fortalecer la prevención y a veces intervienen en los esclarecimientos de los hechos delictivos. Bueno, nosotros con este proyecto lo que queremos es que se amplie la llegada a, fundamentalmente, las instituciones educativas de la educación secundaria. ¿Cómo nació el proyecto? ¿Cómo surgió? Surgió precisamente en el Concejo Joven que hablábamos el otro día. Allí uno de los proyectos fue la instalación

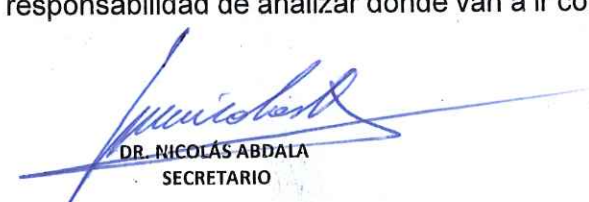

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria**2743****16/05/2024**
Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de cámaras en la entrada y en la salida, precisamente de la Escuela Malvinas Argentinas, la N° 495, porque en esa semana habían sufrido hechos de inseguridad con el robo de bicicletas de adentro de la escuela precisamente. Nosotros lo que entendemos es que se tienen que escuchar las voces de los adolescentes y de los jóvenes. Para ellos claramente es una preocupación a la hora de movilizarse y tener sus bienes, por ejemplo, una bicicleta, al resguardo. Así que eso fue, digamos, el origen de este proyecto que, bueno, circunstancialmente se presenta ahora. Nosotros no pedimos que la entrada y la salida de los establecimientos estén monitoreadas, se entiende que pueden llegar a ser las inmediaciones de las instituciones educativas, entendiendo que tiene que estar evaluado técnicamente por las áreas correspondientes. Y en ese sentido yo me comuniqué con el secretario de Prevención en Seguridad para explicarle que íbamos a presentar este proyecto y estuvo de acuerdo, lo va a tener en cuenta para hacer la evaluación técnica. Y le planteé que uno de los ejes prioritarios sea la prevención de seguridad en la población de jóvenes. Así que en ese sentido estamos bien, sobre todo pensando, como dije al principio, que ya se anunció que va a haber un aumento de las cámaras de videovigilancia a través de un financiamiento del programa Vínculos. Así que, si mis pares me apoyan, vamos a avanzar con este proyecto. Nada más, señor presidente. Gracias.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa sí, como bien dijo el concejal Racca, el municipio firmó un convenio con la provincia por 127 millones de pesos para invertir en cámaras de seguridad, teniendo en cuenta que uno de los ejes principales de esta gestión es justamente invertir en seguridad. Con respecto al pedido de cámara de seguridad de establecimientos educativos, se vienen solicitando desde hace mucho tiempo, no solamente justamente la escuela Malvinas, sino también otras escuelas que justamente el secretario de Seguridad está estudiando y analizando dónde se van a colocar esas cámaras. Creo que son los que tienen la responsabilidad de analizar dónde van a ir colocadas, en qué establecimientos y otros

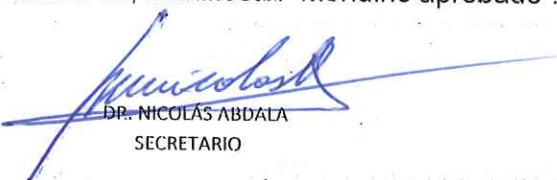

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

lugares las cámaras que se van a comprar. Se van a comprar cámaras fijas, cámaras móviles, que realmente tengan más llegada de las que hoy tenemos. Hoy contamos con 270 cámaras, que algunas son de mala calidad y otras están rotas, que también hay que cambiarlas. Así que ese dinero va a ser específicamente para las cámaras de seguridad. También quiero decirle que nosotros volamos acá, el 10 de abril del 23, la compra de cámaras que lo había presentado el concejal Juan Senn y que, bueno, no se llegaron a comprar. Hoy la vamos a estar comprando, todo lo que él había solicitado en esa minuta de comunicación. Nada más, señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, obviamente que vamos a acompañar este pedido, esta mirada. Simplemente sumarme a las palabras de Alejandra y destacar el hecho político del acompañamiento del gobierno provincial de Maximiliano Pullaro en lo que tiene que ver con las líneas de trabajo y los programas de trabajo que en realidad tanto afectan en los problemas que tanto afectan en nuestra ciudad como el tema de la seguridad. Así que esto no es la solución, pero es un aporte muy importante, un desembolso que hace la provincia y lo quería poner en valor por la gestión del gobierno provincial con una mirada hacia nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta:

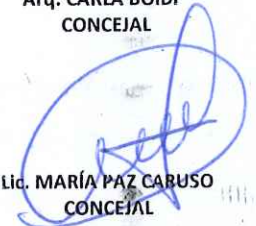
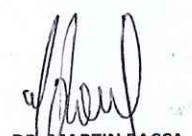
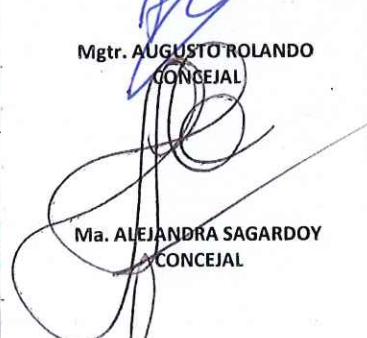

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

2743

Sesión: Ordinaria

16/05/2024


Arq. CARLA BÖIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

"Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Justifico el voto. Solo para hacer una aclaración, que no era una minuta de comunicación sino un proyecto de ordenanza. Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BÖIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad, lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.882**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:****MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instale cámaras de videovigilancia en las inmediaciones de los establecimientos educativos secundarios que tengan afluencia de estudiantes adolescentes y aquellas instituciones que tengan actividades educativas nocturnas.
(Exp. C.M. N° 10.520-1)

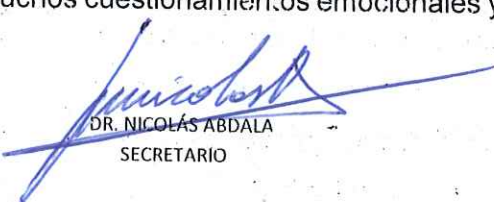
Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

- b) Expte. C.M N° 10519-1- Proyecto de Resolución s/ programa prevención del juego de apuestas online (adolescentes).

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa afortunadamente este proyecto de resolución generó un montón de interés entre mis colegas concejales y también en los medios de comunicación y otras instituciones. Por lo tanto, lo primero que quiero decir es que si bien este es un proyecto de resolución que vamos a debatir ahora, va a continuar posteriormente con algún otro proyecto que va a complementarlo y que también va a tener acciones direccionadas a trabajar este tipo de problemática. Comencé a trabajar este proyecto hace diez días, pero la problemática tiene por lo menos cuatro años. Está bueno pensar por qué siempre estamos tan lejos de lo que nos pasa, por qué siempre perseguimos desde tan atrás los problemas que tiene la sociedad. Los invito a hacer un viaje en el tiempo. Nos vamos hacia 2019-2020. Imagínense, en esos años tuvimos un pico, un auge de consumo digital, de redes sociales, de aplicaciones de uso de pantallas desde todos los lugares y en todo tiempo, sumado a la pandemia que nos trajo un contexto de encierro, de retracción y de mucho más consumo de pantallas. En este esquema empezó entre los jóvenes a iniciarse un nuevo hábito, una nueva práctica que tiene que ver con el juego y que tiene que ver con las apuestas en casinos y en plataformas online. Sobre todo, jóvenes y adolescentes que estaban en edad escolar, que en ese momento estaban encerrados y que lo hacían desde la privacidad de su casa y con el teléfono en la mano. ¿Por qué esto es un problema? Bueno, en primer lugar, porque es ilegal para menores de 18 años utilizar plataformas y jugar en el casino online y apostar en casinos online, según la ley 6618 de 1957. Y además porque en esta etapa los adolescentes y los pre adolescentes también podríamos decir, están en una etapa de vulnerabilidad, de muchos cuestionamientos emocionales y de necesidad de tener mejores herramientas

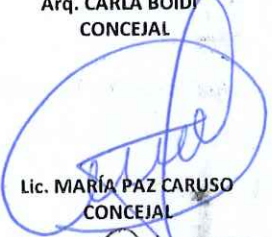
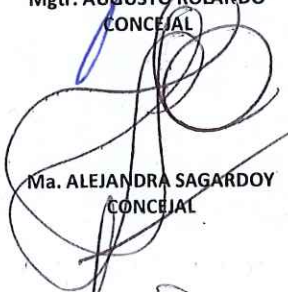

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

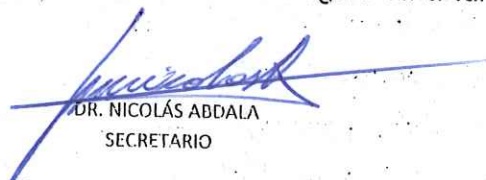
16/05/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

para aliviar las buenas y las malas decisiones que van a tomar en su vida y los impactos que puede tener posteriormente. Este fenómeno que nació más o menos en 2019, también podríamos decir 2018, en esa época, se potenció por cuatro factores que yo pude identificar. Por un lado, el auge de los videojuegos. No es menor el auge de los videojuegos. Hay un mundo, una industria muy grande de los e-sports o los e-games que está llevando a los chicos a consumir videojuegos y también ver a quienes consumen videojuegos. Por otro lado, las billeteras electrónicas. Hoy con 13 años podes tener acceso a una billetera electrónica y puedes tener tu mensualidad o algún dinero que recibís a disposición. Por otro lado, el uso constante de celular y el entorno virtual, estamos inmersos en una vida digital que tenemos, que refleja o que es paralela a nuestra vida física. Y por otro lado, una cultura que se está instalando ya hace bastante tiempo y que todos podemos ver cuando entramos a cualquier red social, que es la idea de hacerse millonario casi haciendo nada, digamos, trabajando muy poco y con un celular sentado en un sofá, pero que nosotros quizás podemos discernir de que es una mala idea, pero hay jóvenes y adolescentes que realmente compran esa ilusión. ¿Qué empezó a pasar desde ahí? Empezaron a pasar tres cosas principalmente. Los chicos empezaron a jugar en apuestas de fútbol, potenciado sobre todo por el mundial de 2022. Casinos online, que son ruletas, que son tragamonedas en digital, lo que antes era ir a un casino ahora lo tenés en el celu, ni tenés que moverte. Y por otro lado, las apuestas en videojuegos, como antes lo mencioné, el FIFA, el Fortnite, el League of Legends y entre otros. La industria de los videojuegos vio la beta, cambió su estrategia de comercialización y empezó a apuntar hacia este target de jóvenes que tienen aproximadamente 15 años. ¿Qué pasó desde ahí? El hábito del juego se incrementó paulatinamente hasta nuestros días. Hoy tenemos chicos en nuestra ciudad de Rafaela que juegan todos los días, o juegan frecuentemente o varias veces por día, e incluso hay casos en los cuales llegaron a vender pertenencias para poder seguir jugando. Además del juego en las escuelas, porque esto como siempre sucede en estos fenómenos entre adolescentes, lo hace uno y por un efecto contagio


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

también otros y empieza a derramarse, empezaron a jugar de manera conjunta, entre otros. Hoy el juego en los recreos, incluso durante clase en las escuelas de la ciudad es algo que sucede. Hay casos en los cuales llegaron a colapsar el sistema de wifi, no en esta ciudad, pero sí en ciudades de Buenos Aires, y no se explicaba en los directivos por qué no funcionaba el wifi, y era porque estaba saturado por la cantidad de personas que había conectadas en videojuegos y en plataformas durante el horario de clases. Obviamente que esto no pasa solamente en la escuela, se llevó también a las juntas de fin de semana, a clubes, a instituciones, a talleres, a todos los lugares a donde se reúnen chicos de esta edad. ¿Nos preguntamos sirve legislar? Obviamente que sirve, si siempre sirve regular este tipo de prácticas, hacerlo desde niveles nacionales, desde niveles provinciales. A nosotros que nos toca desde nivel local poder emitir algún tipo de documento legislativo que nos permite trabajar sobre esta temática. Lo que sí no tenemos que hacer es creer que es la solución, porque en realidad el 80% de los jóvenes que juegan en plataformas online lo hacen en plataformas que son ilegales, es decir que no cumplen con ninguna reglamentación de la que emiten, ni nacional, ni provincial, ni localmente, y que tampoco pagan ningún canon para funcionar en la provincia. O sea, ocho de cada diez. Eso que nos hace pensar que no solamente tenemos que trabajar en la oferta de las plataformas que proponen trabajar en nuestra provincia, sino que tenemos que trabajar sobre la demanda de los jóvenes que están queriendo meterse en este mundo. Y eso se tiene que hacer con especialistas que puedan acercarse a las instituciones que nuclean a estos chicos y que reúnen diariamente a estos chicos. La escuela es por excelencia la más importante. Hoy los chicos buscan ayuda en TikTok y no en psicólogos. Eso ya nos da un punto de vista bastante importante que tenemos que revertir. ¿Esto alcanza? No, obviamente que no alcanza. Si nosotros tenemos programa de concientización en los colegios, pero los padres no controlan a los chicos que están hasta las cuatro o a las cinco de la mañana con el celular en la mano jugando. Ninguna campaña de concientización en los colegios va a funcionar. ¿Qué es lo que yo propongo? Una

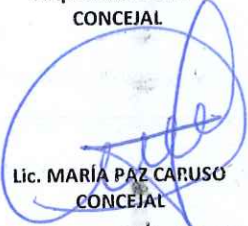
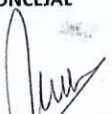
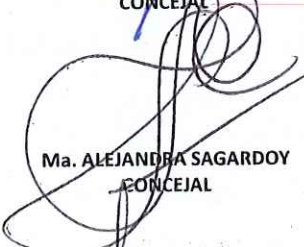
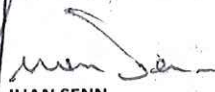

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

solución a corto plazo y una solución a largo plazo. A corto plazo las escuelas tienen una gran oportunidad para poder trabajar dentro de las problemáticas que ya trabajan, como el grooming, como la ESI, como otros, empezar a trabajar el problema de las apuestas en las aulas y entre los jóvenes. Y además una solución a largo plazo, que es eliminar esta cultura de querer hacerse millonario sin esfuerzo, sin trabajar, y entender que el trabajo y la formación es la oportunidad en el que los jóvenes pueden desarrollarse profesionalmente, laboralmente o como quieran, pero si esforzándose y ganando una retribución por eso y después con ese dinero pueden planificar y hacer lo que quieran. Pero vuelvo otra vez sobre esto y es lo último que digo. No importa que nosotros acá trabajemos sobre un proyecto de resolución, de ordenanza y trabajemos en un plan que esté fantástico, esto tiene que estar acompañado con un proceso de concientización en que los padres también tienen que estar viendo lo que pasa a los chicos. Cuando empecé a trabajar este proyecto y lo empecé a contar en redes sociales, muchos de ustedes seguramente lo vieron, me empezaron a escribir padres, incluso me encontraban en la plaza o en la calle y me decían che, el otro día mi hijo comentó algo y pasó este fenómeno en el cual no prestábamos atención a algo que está pasando y ahora lo podemos ver porque sabemos que está en agenda. Es empezar a descubrir estos micro momentos y empezar a educar también en el entorno familiar, que es el primer lugar en el cual tenemos que empezar a trabajar esta problemática. Vuelvo a lo anterior, este proyecto de resolución es un primer paso para poder abordar desde los colegios programas que trabajen con los jóvenes que están inmersos en esta problemática. Pero no es el único espacio, ni va a ser la única ocasión en la cual podamos diseñar programas. También lo podemos trabajar de instituciones como el Departamento Ejecutivo Municipal, articulado con otras instituciones de la ciudad, incluso con la comisión de adicciones también participando en programas y acciones que lleguen a instituciones de la ciudad que nuclean también jóvenes, que no son necesariamente las escuelas. Espero que esta oportunidad de trabajar este proyecto también sirva para visibilizarlo. Sabemos que acá hay medios

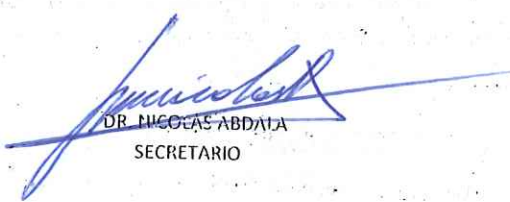

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

16/05/2024

de comunicación que levantan lo que nosotros hacemos y que están atentos a nuestras problemáticas, porque esto también tiene que estar presente en los medios de comunicación. Afortunadamente también hay una movida a nivel nacional, empiezan a haber mayores artículos, mayores entrevistas, mayor contenido que puede mostrarle, ilustrar a los padres sobre todo el fenómeno que está pasando y que a veces no se termina de visibilizar. Esa es la razón por la cual decidí trabajar y agradezco a todos por la predisposición, me fueron acercando información, noticias, proyecto, entrevistas. Les agradezco a todos ustedes para enriquecer este proyecto, porque realmente es una problemática que está presente, que está entre los jóvenes y no la trabajamos, si no la abordamos, va a tener consecuencias que son indeseables para todos en el futuro. Gracias, señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa cuando llegó el proyecto para trabajarlo, analizarlo y debatirlo en la comisión, la verdad que celebro que Augusto tenga esta predisposición, porque los temas se tienen que iniciar sobre todo en el órgano legislativo, en lo público. Y como madre de adolescente me preocupa y está bueno lo que plantea Augusto, esto es un compromiso conjunto, tanto social, de los padres y un compromiso de concientización también en lo público y en la prensa también de difundir estas cuestiones, porque esto existe. Así que bueno, obviamente vamos a apoyar este proyecto porque es el inicio, es llevarlo a comentar, a conocer estas cuestiones que lamentablemente es una adicción más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario vamos a votar este proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, El proyecto de resolución es aprobado en general por unanimidad. Ahora vamos a votar sus tres artículos en particular. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la resolución es aprobada por unanimidad. La enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.732

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.519-1; y

CONSIDERANDO:

Que el juego con apuestas por internet se ha convertido en una preocupación creciente entre los jóvenes y adultos debido a su fácil accesibilidad y su atractivo lúdico.

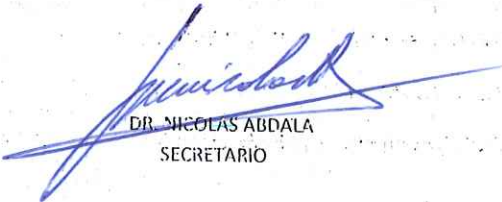
Que la ludopatía es el impulso incontrolable de jugar mediante apuestas en el que, por medio de cualquier tipo de actividad, la persona pone algo de valor en riesgo sobre las bases de un resultado desconocido.

Que, siguiendo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la ludopatía o juego patológico es una enfermedad emocional que impacta en diversos aspectos de la vida personal, familiar, laboral, social y económica de quien la padece.

Que las personas más jóvenes que juegan todos o casi todos los días son más proclives a tener problemas psicoemocionales con el juego, convirtiéndose éste en un consumo problemático y perjudicando su salud mental.

Que las personas con problemas de juego son cuatro veces más propensas a sufrir situaciones de abuso de alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias en comparación a las personas que no padecen esos inconvenientes con el juego.

Que, a pesar de que la participación en plataformas online está prohibida para personas menores de 18 años de edad, es frecuente ver a adolescentes realizar este tipo de prácticas en plataformas no autorizadas.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que la edad de iniciación promedio es a los 15 años, pero psicólogas y psiquiatras especializadas en adicciones están recibiendo consultas por chicos de 12 años con problemas de adicción ludópata.

Que jugar en plataformas no autorizadas aumenta los riesgos de sufrir estafas, ya que dichas plataformas suelen establecerse en países o regiones considerados paraísos fiscales, con marcos normativos muy poco rigurosos.

Que, en los juegos de azar, destreza y apuestas, el jugador responsable busca entretenerse, no para ganar dinero, ya que sabe que puede ganar o perder y toma acciones tendientes a jugar de forma protegida, segura y divertida.

Que los apostadores online patológicos suelen atravesar un deterioro de sus vínculos familiares y sociales que pueden estar acompañados de otros inconvenientes: sedentarismo, obesidad, alteración del sueño, aislamiento, tendencia a mentir y a realizar gastos compulsivos.

Que la adicción no solo se incuba en la adrenalina que produce en los jóvenes la participación continua en juegos que ponen a prueba su capacidad para conquistar éxitos, sino que se forma una cadena de intermediación que recibe el nombre de "cajeros".

Que el juego online tiene una serie de características que le confieren un componente adictivo mayor, por su facilidad de acceso a través de Internet, redes sociales y otras herramientas tecnológicas, lo que posibilita que puedan estar conectados y jugando durante las 24 horas del día.

Que la privacidad de jugar sin tener que asistir a ningún establecimiento

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

presencialmente es otra característica que incide en el desarrollo de la adicción de los jugadores en línea.

Que la ludopatía y los juegos con apuestas online constituyen un problema socio sanitario.

Que estas problemáticas requieren un abordaje integral e interdisciplinario mediante capacitaciones formativas en la utilización de las tecnologías de la información, otorgando herramientas para la prevención y concientización sobre el impacto del entorno digital que los rodea.

Que, si bien la Ley Nacional N° 26.934 del año 2014 contempla el abordaje de consumos problemáticos de manera integral, la situación actual requiere de acciones dirigidas hacia el público joven que actualmente puede estar involucrado en esta adicción.

Que la Ley Provincial N° 14.235 sobre regulación del juego en línea fue reglamentada mediante el decreto Nro. 562 en el pasado mes de abril del 2024, lo cual establece el marco regulatorio para las plataformas de apuestas que quieran desarrollarse en la provincia de Santa Fe.

Que en nuestra ciudad existen numerosos estudiantes y familias atravesados por esta problemática.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL



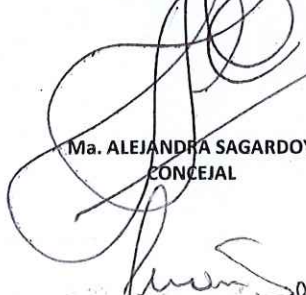
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL



Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 1.º) Solicitase al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe la implementación de un Programa dirigido a jóvenes en edad escolar en las instituciones educativas de la ciudad de Rafaela, con el fin de concientizar sobre los riesgos del juego con apuestas online

Art. 2.º) Inclúyase algunas de las siguientes actividades dentro del Programa:

- a. Instancias de escucha e intercambio con los adolescentes y con sus docentes o tutores
- b. Difusión de material que destaque los peligros y consecuencias negativas del juego con apuestas online y de la ciber ludopatía juvenil.
- c. Realización de charlas y talleres en las escuelas secundarias de la ciudad sobre el uso responsable de la tecnología y de las plataformas lúdicas, con la participación tanto de profesionales como expertos en adicciones y salud mental.
- d. Articulación colaborativa con organizaciones locales especializadas en la prevención, tratamiento de la ludopatía y la ciber ludopatía.
- e. Promoción de actividades alternativas saludables y recreativas para los adolescentes, fomentando el desarrollo de habilidades, además de la participación en actividades sociales y deportivas.
- f. Actividades de trabajo conjunto con el Departamento Ejecutivo Municipal de Rafaela dentro de los colegios de la ciudad.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

- c) Expte. C.M N° 10518-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/ aumento partida presupuestaria.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa le estamos solicitando al Poder Ejecutivo que aumente la partida presupuestaria para pasajes sociales, destinada a pasajes sociales. Tengamos presente que en febrero de este año el intendente firmó el decreto que establecía 750.000 pesos para para sostener esta herramienta. Este monto representa la cobertura de cuatro pasajes sociales, de cuatro pasajes a la ciudad de Santa Fe para todo el año. Con estos 750.000 pesos, entonces, se cubre por mes tan solo cuatro pasajes a la ciudad de Santa Fe. Un monto que claramente ha quedado desactualizado luego de los aumentos del boleto y los aumentos del combustible. Este servicio de pasajes sociales tenía como objetivo acompañar a los pacientes ambulatorios que no podían viajar a la ciudad de Santa Fe, que no podían utilizar el servicio de traslado de pacientes a la capital de la provincia que se brindaba desde el hospital. Ese era el objetivo de estos pasajes sociales. Este servicio de traslado de pacientes primero lo aseguraba el Celiar, que es un programa, una secretaría en particular provincial, luego estuvo en manos del hospital y en la actualidad quien lo coordina y según las declaraciones del Directorio del Hospital de la gente que está al mando del Jaime Ferré, hoy es el 107 quien debe comandar este servicio de traslado de pacientes ambulatorios a la ciudad de Santa Fe. Lo que sí hoy se está garantizando, porque el servicio de traslado de pacientes ambulatorios a Santa Fe está suspendido desde el mes de noviembre del año pasado, pero sí, lo que se está garantizando hoy por hoy es el servicio de traslado de pacientes oncológicos a la ciudad de Santa Fe. Y en ese vehículo, cuando hay disponibilidad, le dan la posibilidad a un paciente ambulatorio no oncológico, para que pueda viajar. Sucede que, en

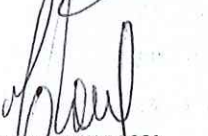

DR. NICOLÁS AUDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENÍN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

muchos casos, en muchas situaciones, los pacientes tienen que viajar acompañados. Tengo presente el caso de José, de barrio 9 de julio, que tuvo que viajar a Santa Fe para realizarse una intervención quirúrgica oftalmológica, y lo tuvo que hacer acompañado por su esposa, porque así lo requería la intervención. Y no encontraron lugar en la tráfico del hospital porque justamente eran dos, el paciente y su señora. Por eso José vino hasta aquí, lo acompañó en el primer piso del municipio, fuimos a hablar con la gente de la secretaría de Desarrollo Humano le dieron un pasaje social, pero la cobertura fue solo para él, para el paciente en definitiva, no para la señora de quien tenía que hacerse la intervención quirúrgica. Pero también tengo presente otros casos. Pienso en Liz de barrio los Nogales, en Laura de barrio Mora, en Paola de barrio Virgen del Rosario, que también vino a hablar con el doctor Racca en algún momento, en Laura del barrio Güemes, que son todas mujeres y mamás que tienen menores a cargo y que deben viajar junto a ellos para que puedan hacer sus tratamientos médicos. Tengamos en cuenta que en la ciudad siguen faltando especialistas pediátricos de distintas ramas y que por eso hay muchos niños y niñas que tienen que viajar a la ciudad de Santa Fe para continuar con sus tratamientos médicos y hoy por hoy no están teniendo lugar dentro de la tráfico que lleva a los pacientes oncológicos a la ciudad de Santa Fe, porque hablamos de más de una persona. Por eso, entendiendo que tenemos que garantizar el acceso a la salud pública desde todos los espacios, pedimos esta actualización de monto, pero también un aumento de partida presupuestaria para los pasajes sociales que brinda el municipio para aquellos que menos tienen y más necesitan. Nada más, señor presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa si claramente nos ha llegado hasta el Concejo en varias oportunidades este reclamo. Yo me pregunto si llegó hasta el Concejo. Es muy probable que a todos los concejales nos hayan golpeado la puerta por esta necesidad. Estamos hablando de garantizar el derecho a la salud, el acceso a la salud, entendiendo que la salud pública local y regional, recordemos que el


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

16/05/2024

hospital es regional, no cuenta con la totalidad de las especialidades, tanto para adultos y mucho menos para pediatría. Lo hablamos en comisión. Las formas de trasladar pacientes están categorizadas en distintas formas, valga la redundancia. La urgencia y la emergencia se garantiza, el 107 brinda el servicio, si hay que trasladarlo por algún evento urgente, se garantiza. Los que están bajo tratamientos oncológicos fundamentalmente, o bajo otro tipo de tratamiento, se hace un esfuerzo enorme, se traslada garantizando el acceso a esos pacientes. Pero la consulta ambulatoria o los pacientes que deben ver un especialista de manera ambulatoria, el hospital siempre contó, siempre digo una manera de decir, hace tiempo cuenta con un minibús donde se trasladaban pacientes y familiares de pacientes, por ejemplo, en pediatría no podemos pretender que un niño viaje solo, tiene que ir acompañado. Sabemos que los fierros se rompen y es entendible que eso suceda. Por lo tanto, nuestra propuesta es propositiva, es una rueda de auxilio. Si se rompe fierro, debemos garantizar el derecho a la salud y el acceso al derecho a la salud. Hay una previsión insuficiente en una partida presupuestaria que tuvo en cuenta el valor del boleto del año pasado. Claramente eso cambió considerablemente y hoy, como decía mi compañera Valeria Soltermam, alcanza para cuatro pasajes en el mes. Bueno, nosotros hablamos con el responsable de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud, el doctor Cáceres, que claramente trabaja para garantizar esto, y decidimos presentar este proyecto en formato de minuta. También lo podríamos hacer en formato de corrimiento de partidas, o sea, diciendo saque dinero de aquí, póngalo en esto. Me parece todavía que no es oportuno, pero yo me comuniqué con él diciendo tenemos este problema, si llegan al Concejo, al sexto piso del municipio, con esta problemática, evidentemente es una problemática que no estamos garantizando el derecho a la salud de muchas personas de la ciudad de Rafaela, garanticémoslo. Y me parece que es propositivo, me parece que es una propuesta que desde el municipio se puede aportar y él estuvo de acuerdo. Así que veremos si se resuelve prontamente o si tenemos que tomar el otro camino del corrimiento de partidas. Ojalá se pueda resolver lo antes posible,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

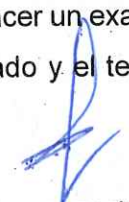
2743

16/05/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

fundamentalmente la reparación del minibús, y si se llega a romper el minibús, que podamos garantizar el acceso a la salud con los pasajes sociales. Nada más, señor presidente. Gracias.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa no, simplemente acotar en el análisis que hacía el doctor, justamente el día martes tuvimos la asamblea del Samco en comisión, me acompañó el concejal Senn, que estamos como miembro, digamos, designado por el concejo. También estuvo la concejal Carla Boidi. Bueno, justamente nos dio una extensa explicación el doctor Fiorillo con respecto, en primer lugar, ir dando algunas respuestas. El tema del transporte del minibús estaba en mal estado, no funcionaba, se está en un proceso de reparación. Hay dos minibuses, uno en breve se va a estar poniendo en funcionamiento, ya está casi, así que va a dar una solución importante. El otro vehículo estaba incendiado, hoy por hoy está varado por el tema de que no se consiguen los repuestos y entonces al no conseguir los repuestos no hay un presupuesto estimativo. Al no tener presupuesto, no se puede armar el expediente. Así que ese está un poco un estado más complejo. Con respecto, hemos preguntado también con respecto a esta minuta de ordenanza, todos estos casos que puntualmente llegan al municipio, llegan al Concejo, es ponerle, no ser Juana del barrio Independencia, sino ponerle Juana con el apellido y con DNI y pasárselo al hospital, que ellos lo que nos explicó, o sea, traslado, lo que nos expresó verbalmente es que se hacen cargo con una gestión de estos pasajes que estarían faltando. También, además, está bueno comunicarlo porque la verdad que lo desconocía, es que se ha cambiado la logística del 107. El 107, el tema móviles específicamente, ha pasado a otro ministerio y digamos, el área de salud o el ministerio de salud se ocupa de la gestión y digamos, lo que tiene que ver específicamente de la parte médica. No quiero hablar mucho, no soy un especialista y no quiero hacer un exabrupto con cosas no específicas, digamos, bueno, lo de salud va por un lado y el tema de logística y


DR. NICOLÁS ABDAIA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

16/05/2024

traslado va por el otro. Entonces lo que nos pidió y lo transmito a los demás concejales y a los medios también, que lo hagan público, que puntualmente si detectamos estos casos, chequearlos, porque todos sabemos, hay que decirlo también, que no todos estos casos, y no estoy puntualizando los casos que se han nombrado. Pero muchas veces sabemos que en la viña del Señor hay de todo, entonces podemos gestionar un pasaje que no corresponda para ir y viajar, que a veces no hace falta y es lamentablemente pasa. Entonces que nos acerquen, que se acerquen, dejó su celular disponible con nombre, DNI, diagnóstico, pacientes, si es acompañantes, que digamos, todos estos casos que, si se gestionan con un poquito de tiempo, no de un día para el otro, en los casos, nos explicó los alertas verdes, rojos, y hay un color en el medio que no me acuerdo, Amarillo, debe ser semáforo, que digamos, según los diagnósticos, los tratamientos se pueden reprogramar. Así que dejo el aviso parroquial para que todos estemos enterados, que puntualmente si detectamos esos casos, los acerquemos con nombre, apellido y documento para ver cómo se le gestiona el pasaje o el traslado a la ciudad de Santa Fe. Gracias, señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa lógicamente vamos a acompañar todo lo que trate relacionado a la salud, nos preocupa y nos ocupa, así que vamos a acompañar esta solicitud del presupuesto. Pero bueno, también quería remarcar y hacer como una reseña de acontecimientos, la concejal Soltermam consultó y fue respondido por la doctora Natalia Weppler, Directora del Hospital, cómo iba a ser la metodología ante estas situaciones, que bien remarcó e invitó a trabajar en forma mancomunada la directora, Cefrino lo mencionó el concejal, que es así, ahora se hace cargo del 107, donde el hospital necesita esa recepción de las personas que están en esa situación, donde tienen que confirmar nombre, apellido y solicitud. Ahora bien, esto fue respondido por la directora del hospital donde remarcó esta forma de trabajar, porque hay una reseña que ahí voy a remarcar, donde hubo irregularidades en su


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

momento, donde las personas no había un control y donde personas hacían uso de estos traslados para hacer uso de este medio para hacer compras. En la asamblea que mencionó Ceferino, que fuimos invitados por la presidenta de la comisión, se mencionó estas irregularidades donde fueron sancionadas, donde había gente, como no se daba nombre, viajaban a Santa Fe y se iban de compras. Es más, estas sanciones fueron registradas con el GPS, porque las ambulancias marcaban dónde estaban esas ambulancias. ¿Entonces, por qué se toma esta decisión en esta nueva gestión? Toma la decisión de dar formalidad porque es un recurso que podrían usar otras personas que realmente lo necesitan. Entonces la invito a la concejal Soltermam que los nombres no los dé acá, los dé al hospital, a donde corresponde. Quería agregar también que, si recordamos en su momento el concejal Mársico en el 2023 presentó una solicitud, a esto le doy respuesta al concejal Racca, donde estuvieron abandonadas dos ambulancias en la gestión anterior, en la vía pública. Ahí respondo al concejal Racca los fierros se rompen, sí, pero se tienen que arreglar y se tienen que ocupar. Y estuvieron dos ambulancias abandonadas y un móvil en la vía pública, en calle Paraná, donde esta nueva gestión tuvo que trabajar y hacerse cargo de esas ambulancias. Nada más, señor presidente.

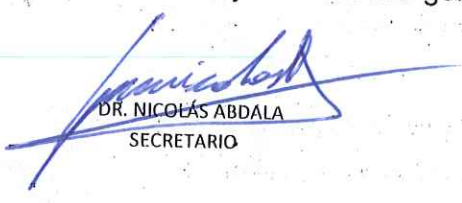
El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa yo participé de esa reunión porque fuimos convocados con Ceferino, somos parte de la comisión, somos los delegados de parte del Concejo. Y es cierto que una parte, en un momento de la presentación se hizo alusión a que alguna vez hubo algún caso de alguna persona que viajó y que fue a comprar en un supermercado y se pudo corroborar. En ningún momento la asamblea se habló con respecto a los GPS en la ambulancia, quizás fue después, pero lo que sí se mencionó es que hubo alguna vez una situación de irregularidad donde algún paciente viajó y en lugar de ir a la atención clínica fue a hacer las compras. Un caso fue un comentario en una asamblea, pero esto no quiere decir que se dio siempre, ni que se da siempre. La mayoría de la gente que viaja es para atenderse por cuestiones

DR. NICOLÁS ARDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

16/05/2024

de salud. Este proyecto que presentan mis padres es un proyecto propositivo, son cuestiones de la salud. Las cuestiones sancionatorias cuando alguien incumple, están, de hecho, en buena hora que el Samco las pudo detectar y la corrigió inmediatamente. De hecho, ahí también el doctor Fiorillo hizo mención a los vehículos que están pronto a salir a la calle para poder mejorar el servicio que se presta, pero lo hizo con ánimo también propositivo, porque tiene un costo el cual no corre por cuenta del Samco, entonces es más complejo conseguir los recursos para poder arreglarlos. Y en buena hora que el ejecutivo local, votamos el presupuesto, incluso del ex intendente, ya tenía establecidas estas partidas para poder salir al cruce ante determinadas situaciones. Y que no es más ni menos que lo que pide esta minuta, sino el mejorar esos recursos. Esto no es un River-Boca, esto no es un pase de factura. Acá hablamos de la salud de toda la gente. No es lo que hizo la gente pasada con lo que hizo la gestión actual. En buena hora que se mejoren siempre las ambulancias, los equipos, vamos a acompañar, vamos a estar presentes. Hemos también votado a favor la minuta que usted, señor presidente, la resolución cuando había pedido el arreglo de los vehículos del parque automotor, también de la policía, no solamente del sector de salud. Y lo acompañamos siempre, porque la salud es una política de Estado que está más allá de los partidos políticos de nosotros. Y por eso participamos del Concejo de administración, dos delegados del Concejo, uno de cada partido, en un fuimos ese partidismo. Yo no discuto partidismo con el tema de la salud. A cada gobierno hay que reclamarle que estemos un poquito mejor. Y celebro la noticia que dio el doctor de que próximamente estamos a pronto de tener en circulación estos nuevos vehículos, que uno se incendió producto del uso que tiene, que es constante, incluso el otro que tenía roto la caja, la caja me parece que era, no recuerdo bien qué parte del vehículo, con unos costos exorbitantes. Ojalá viviéramos en un país donde si se rompe un vehículo, automáticamente aparecen los recursos, se arregla y está en funcionamiento. Pero estamos en Argentina, estamos en Rafaela, estamos en Santa Fe y pasa esto. Esa es la realidad. Pero ojalá todos los gobiernos, independientemente del partido, tomen

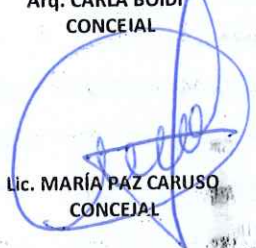
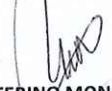
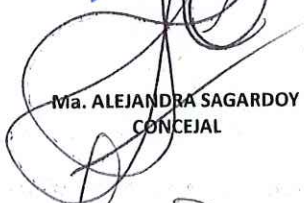

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL
Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL
Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL
Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL
Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
JUAN SENN
CONCEJAL
VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

nota y siempre que haya una prioridad, los recursos estén para poder resolverlo. Lo mismo con los vehículos de la policía, que vemos que a veces se amontonan, después se arreglan, bueno, y toda una logística de trabajo internamente ahí que es un poco tediosa y claramente hace que cuando demos vuelta para algún lugar los vemos ahí acumulados, a veces se sacan también de un lugar y se llevan y se acumulan a otro, que no son visibles para la gente. Entonces hay que ser muy prudentes con el tema. Pero yo quiero destacar el trabajo propositivo que han hecho Vale y Martín, velando por la salud de la gente, porque en eso nos encuentro unidos todos. Gracias, señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa solamente para decir que claro que le vamos a estar acercando a la gente que está al frente hoy del hospital, que forma parte del equipo directivo. Los casos que nos llegaron hasta nuestras oficinas, que tienen nombre y apellido, DNI, no son trolls, no son fake news, son historias reales. Así que la idea es sumar, más allá de todo lo que ha ocurrido en esta ida y vuelta, y teniendo en cuenta que el servicio propiamente dicho de traslados de pacientes a la ciudad de Santa Fe, pacientes ambulatorios, aún no se ha restablecido, buscar una solución. Y la solución es aumentar la partida presupuestaria para pasajes sociales. En eso nos enfocamos. Lo demás no nos importa, sino garantizar el acceso a la salud pública de personas que son reales. Así que no es Juanita de la Independencia. No lo voy a detallar aquí al listado, pero existen, existen. Nada más, señor presidente.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa yo en realidad quiero hacer una reflexión en general respecto a algunos concejales. Cuando se dicen cosas, hay que traer pruebas, números de expediente. Estamos en una sesión del Concejo hablando de información pública. No se pueden tirar informalidades por tirar. Yo diría que roza el amarillismo, por no decir otra cosa. Tenemos que ser responsables,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO
DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

16/05/2024

tenemos que tener en claro que votamos, una acción propositiva, si no, voten en contra. Una acción propositiva de movimiento de partida, es una herramienta para el ejecutivo. Si algunos concejales no tienen en claro para qué sirve el presupuesto municipal, les propongo que se lo pongan a estudiar. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? Bueno, entonces vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto, señor Presidente. Bueno, claramente, si vamos a discutir la historia, probablemente no nos pongamos de acuerdo nunca. Mientras tanto, nosotros discutimos la historia, suceden cosas y esas cosas a veces hay que resolverlas, a veces se puede y otras no. Nosotros con Valeria presentamos justamente una propuesta que se tenga en cuenta y que decida el ejecutivo si es viable o no viable. Es una propuesta, repito, me parece que se buscan títulos, me parece que se persigue demasiado lo que sucedió y se gasta demasiada energía en el pasado. ¿Por qué no discutimos el futuro? Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor Presidente. Remarqué en el inicio de mi exposición que estoy a favor y voy a apoyar esto porque es una propuesta propositiva, como ustedes dicen. Pero remarqué por qué se tomaron estas nuevas


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

normas con respecto a darle una regularidad y un trabajo organizado, porque como dijo Soltermam, no es solo la solución el presupuesto, también es regularizar y hacer las cosas ordenadas con los recursos económicos de la salud. Boidi, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa la minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo municipal donde prosigue su trámite. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.883

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, aumente la partida presupuestaria asignada a pasajes sociales, con el objetivo de garantizar los viajes a Santa Fe que actualmente no está brindando el Hospital "Dr. Jaime Ferré", a través del servicio de Traffic gratuito.

(Exp. C.M. N° 10.518-1)

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10522-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitar adquisición de cámaras de seguridad (Programa Vínculos). Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

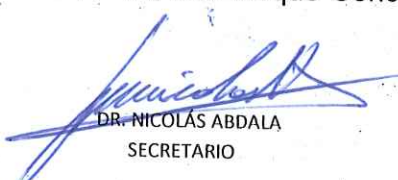
- b) Expte. C.M N° 10523-1- Proyecto de Ordenanza s/ obligatoriedad de debates públicos preelectorales. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. C.M N° 10526- 1 Proyecto de Minuta de Comunicación s/ pedido de traslados semáforos Av. Santa Fe. Bloque Concejales Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

- d) Expte. C.M N° 10524-1 Proyecto de Ordenanza s/ adherir a la Ley Provincial N° 14.100. Bloque Concejales Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024

Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Expte. C.M N° 10528-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre adquisición de moneda extranjera efectuada por el D.E.M. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

- f) Expte. C.M N° 10529-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ plan integral de seguridad vial en Barrio Italia. Bloque Concejales Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas. Continuamos con el orden del día.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Nora Querini y Alejandro Matorra. Ref. solicitan audiencia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ARDAIA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

16/05/2024

- b) Nota Subsecretaría de Planificación y Programación Sanitaria Ref. Respuesta Resolución N° 2.717.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- c) Nota Susana María Ferpozzi y Silvia Regina Ferpozzi. Ref. denominación a una calle de la ciudad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

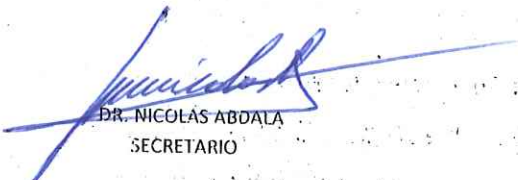
- d) Nota Lic. Ana Paula Rosillo. Ref. Proyección documental "Invisibles".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Nota Colegio Nuestra Señora de la Misericordia. Ref. Invitación 18ava edición de las Jornadas Educativas de Gestión Empresarial por Simulación Interactiva "Sembrando empresarios".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- f) Nota Procurador General Corte Suprema de Justicia Provincia de Santa Fe Dr. Jorge Alberto Barraguirre. Ref. Respuesta Resolución N° 2.726.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2743

16/05/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- g) Nota Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos. Ref. Puesta a disposición informe de auditoría de la Municipalidad de Rafaela y sus Entes y Organismos Descentralizados periodo 01/01/2023 al 07/12/2023.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- h) Nota Secretaria de Salud Provincia de Santa Fe Dra. María Andrea Uboldi. Ref. Respuesta a Resolución N° 2.717.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- i) Nota Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Municipalidad de Rafaela. Ref. Respuesta Nota Concejales Bloque Frente de Todos y Juntos Avancemos s/ solicitud de usuarios.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- j) Nota Asociación de Personal Jerarquizado de la Municipalidad de Rafaela. Ref. Informan nueva conformación Comisión Directiva.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2743

Sesión: Ordinaria

16/05/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Ahora sí concejales, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos puede hacerlo ahora, de lo contrario continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARÍA PAZ CARUSO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa gracias Paz, señores concejales, siendo las 10.05 hs, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal.



DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO



DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE